

PROVINCIA | Medio Ambiente

La Guardia Civil intensifica los servicios preventivos en materia de incendios forestales

Durante el pasado año, la Guardia Civil procedió a la detención o imputación de 14 personas como presuntos responsables de delitos de incendios forestales

Redacción

Lunes 22 de junio de 2015 - 16:27



Con la llegada del verano y debido al incremento de las temperaturas, la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba, como viene siendo habitual en esta estación ha puesto en marcha su operativo especial de servicio, orientado a la prevención de incendios forestales como complemento del Plan INFOCA.

En el dispositivo establecido participan fundamentalmente las unidades del Servicio de Protección de la Naturaleza, cuyos miembros han sido formados específicamente en técnicas de investigación de incendios forestales, siendo apoyadas por las patrullas de Seguridad Ciudadana que se despliegan por

la provincia de Córdoba.

Con el dispositivo establecido la Guardia Civil pretende reforzar las medidas preventivas, incrementar el número de patrullas en los lugares y horas del día consideradas de alto riesgo, así como en los términos municipales que disponen de una mayor masa forestal. Así mismo, la Guardia Civil ha previsto intensificar los controles e inspecciones de aquellas actividades de las que pudiera derivarse la producción de un incendio forestal; en este grupo de riesgo se engloban las acampadas libres, vertidos de residuos, circulación de vehículos por el medio natural y usos de fuego para actividades agrícolas y apícolas, entre otros.

Durante el pasado año en aplicación de esta actividad preventiva se llevaron a efecto un total 14 imputaciones o detenciones de personas presuntas responsables de incendios forestales, se formularon 111 denuncias administrativas por realizar actividades prohibidas en la materia, se realizaron 136 actuaciones de inspección e identificación de vehículos y personas. Finalmente, se realizaron 2721 servicios con cometidos específicos de prevención e investigación de incendios forestales.

En este sentido, la Guardia Civil recuerda la prohibición expresa y con carácter general del uso del fuego, en cualquiera de sus variantes, en terrenos forestales y de influencia forestal (fajas de terreno de 400 metros que circundan las áreas forestales) desde el 1 de junio hasta el 15 de octubre (Época de Peligro Alto); del mismo modo, se recomienda que no se circule con vehículos a motor fuera de la red de carreteras y caminos.